

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID DE 18 DE OCTUBRE DE 2022 POR LA QUE SE PUBLICA EL RESULTADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO INTERNACIONAL DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID (2022)

Primero.

En cumplimiento de lo establecido en las bases de la *VI Convocatoria del Programa de Voluntariado Internacional de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid* publicada en la Universidad Complutense de Madrid el 8 de septiembre de 2022 y completado el proceso selectivo, a continuación, se relacionan los solicitantes que han sido admitidos en el mencionado Programa:

Universidad de Envío	Título del Proyecto	Entidad de Destino	Estudiantes seleccionados/-as	Puesto financiado por
UCM	16. Implementación y seguimiento de un sistema de indicadores de desarrollo humano y salud ambiental	Universidad Nacional de Guinea Ecuatorial (Malabo, Guinea Ecuatorial)	SANDRA GRZECHNIK Facultad de CC. Biológicas	CM
UCM	17. Analista de estadística y matemáticas para desarrollo sostenible y gestión de desastres	Universidade Pedagógica de Maputo (Maputo, Mozambique)	MANUEL OMIL VOZMEDIANO Facultad de CC. Matemáticas	CM
UCM	18. Colaboración en Servicios climáticos en África Occidental	University Cheikh Anta Diop (Dakar, Senegal)	ELENA CALVO MIGUÉLEZ Facultad de CC. Físicas	CM
UCM	19. Apoyo en la detección, evaluación e intervención de necesidades socioeducativas	Universidad Nacional de Guinea Ecuatorial (Malabo, Guinea Ecuatorial)	CLAUDIA RODRÍGUEZ GARCÍA Facultad de CC. Políticas y Sociología	CM
UCM	20. Apoyo al fortalecimiento de la Unidad Académica de Comunicación contra la Violencia en UNINPAHU (1)	Fundación Universitaria para el Desarrollo Humano UNINPAHU (Bogotá, Colombia)	CLAUDIA AMARO DE ANDRÉS Facultad de CC. Políticas y Sociología	CM
UCM	20. Apoyo al fortalecimiento de la Unidad Académica de Comunicación contra la Violencia en UNINPAHU (2)	Fundación Universitaria para el Desarrollo Humano UNINPAHU (Bogotá, Colombia)	PAULA ADRIANA MARTÍNEZ BERNAL Facultad de CC. Políticas y Sociología	CM

El puesto 15 (Ghana), queda vacante al no haber candidatos que hayan solicitado ese puesto. Su asignación presupuestaria se dedica a duplicar el puesto 20 (Colombia).

Segundo.

Se abre un plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta resolución, para la formulación de reclamaciones o alegaciones por parte de las personas interesadas.

Contra la presente resolución los interesados podrán interponer, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la dictó, o impugnarlo directamente ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid en el plazo de dos meses.

Madrid, en la fecha de la firma

Fdo.: Juan Carlos Doadrio Villarejo
Vicerrector de Relaciones Institucionales